

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN**INSTANCIA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL****CONCURSO DE PSICOLOGO PARA HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES**

En la Ciudad de Neuquén, a los días 18 de mes de Febrero del año 2025 siendo las 9.20 Hs., se reúnen de forma virtual por plataforma zoom, el Comité Evaluador para la enunciada selección del puesto en título de referencia. Habiendo sido autorizado por DECRETO N° DECTO-2023-2017-E-NEU-GPN, cuyo llamado a concurso fue autorizado por RESOLUCIÓN N° 2024/2307.

Se hace presente el Comité Evaluador, compuesto por las siguientes personas:

- En representación de la parte ejecutiva:
 - Psic. Paula Marine
 - Abogada Gisela Jara
- En representación de la parte gremial:
 - Valeria Cid

Resultando la revisión en los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

(*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación en tiempo y forma, está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. La documentación pendiente debe ser enviada al mismo mail de inscripción dentro de las 48 hs. hábiles de realizada esta revisión, para cambiar su condición a habilitada/o para la siguiente instancia del proceso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos y/o no presenta la documentación en tiempo y forma.

Firman de conformidad al pie siendo las 9.30 hs. del día 18 del mes de Febrero del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Paula Marine
Jara Gisela
ATE